



Karina Vaquera

IEEM debe hacer buen uso del dinero público

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) logró una ampliación presupuestal para 2026 de 262 millones 324 mil 658.91 pesos, destinados a la organización de la elección de las 125 alcaldías y 75 diputaciones locales.

Este monto autorizado, por el gobierno estatal, representa un compromiso y responsabilidad para el Instituto Electoral, pues cada peso debe convertirse en acciones para incentivar la participación ciudadana. No es un tema menor, más cuando el IEEM tuvo un saldo a favor.

Y es que, inicialmente, el Instituto Electoral solicitó un incremento presupuestal de 361 millones 590 mil 205.63 pesos, con el fin de destinar estos recursos a las elecciones locales y de personas juzgadoras del Poder Judicial.

Pero tras posponerse la elección judicial para 2028, ya no fueron necesarios 149 millones 646 mil 315.28 pesos que estaban programados para estos comicios.

Sin embargo, comparando las cifras, de la solicitud inicial de ampliación presupuestal, con la autorización final, resulta que el IEEM obtuvo una cantidad adicional de 50 millones 380 mil 768.56 pesos para la elección de alcaldías y diputaciones locales de 2027.

De esta última cantidad, 47 millones 976 mil 768.56 pesos serán canalizados a la Dirección de Administración del IEEM, quien a su vez los destinará a los siguientes rubros: 25 millones 318 mil 868.56 pesos serán para emitir las nóminas del personal eventual del órgano central y enterar las aportaciones y deducciones correspondientes para el cumplimiento de las obligaciones en materia financiera; 17 millones 634 mil 899.57 pesos estarán destinados a la atención de los diversos requerimientos de bienes muebles de las diferentes Juntas que integrarán los órganos desconcentrados; 5 millones se cana-

Tras posponerse la elección judicial para 2028, ya no fueron necesarios 149 millones 646 mil 315.28 pesos que estaban programados para estos comicios

lizarán a elaborar el reporte del suministro de recursos, derivados del Convenio General de Coordinación y Colaboración, celebrado entre el INE y el IEEM.

Y 23 mil pesos, 43 centavos, servirán para atender requerimientos de bienes muebles y consumibles del órgano central.

A este monto de 47 millones 976 mil 768.56, que será operado por la Dirección de Administración, debemos agregar otros 2 millones 404 mil pesos, cuya aplicación corresponderá a la Unidad de Informática y Estadística del Instituto Electoral para reportar sobre el desarrollo del "Sistema de Apoyo a Cómputos".

En virtud de todo lo anterior, debemos insistir en la responsabilidad que tenemos para hacer un buen uso de los recursos públicos, lo cual nos obliga a tener un ejercicio eficiente y transparente.

La tarea de organizar elecciones no se limita a una acción administrativa, donde se asegura la compra de insumos y el pago del personal involucrado, sino que el dinero público debe utilizarse para que la ciudadanía incremente su participación democrática.

Consejera del IEEM

Mail: karina.vaquera@ieem.org.mx